



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

31 AGO. 2005

Folio N° 1541

LA PLATA,

VISTO:

Que por Acta de fecha 3 de agosto 2.005 se procedió a efectuar la **Recepción Definitiva** de la Obra: "**REMODELACIÓN E ILUMINACIÓN DE DIAGONAL 74 DE PLAZA ITALIA A CALLE 12**";

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el acta de Recepción Definitiva, devolviendo las retenciones correspondientes;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

D E C R E T A

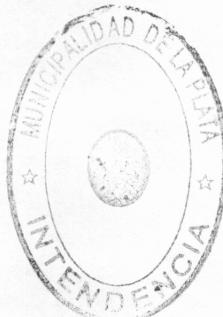
ARTICULO 1º. - Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 3 de agosto de 2.005 de la Obra: "**REMODELACIÓN E ILUMINACIÓN DE DIAGONAL 74 DE PLAZA ITALIA A CALLE 12**", Expediente nº 26644/04, cuya contratista es la Empresa OCSA S.A.

ARTICULO 2º. - Autorízase la devolución a la Empresa OCSA S.A. por intermedio de la Contaduría General, del importe de la póliza N° 386029 por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 16.811,00), de ALBA CAUCIÓN Compañía Argentina de Seguros S.A., correspondiente a la Garantía de Contrato presentada.

ARTICULO 3º. - El presente decreto será refrendado por el Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 4º. - Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Obras y Proyectos y Archívese.

Arg. ARIEL IGLESIAS
Subsecretario de Planeamiento
y Desarrollo Urbano



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA